

RESUMEN ACTA

CUADRIGENTESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 13 DE JULIO DEL 2017

ORDEN DEL DÍA

CARGA LECTIVA 2017-II

Acuerdo N° 095-2017

Después de escuchar la exposición del Dr. Pablo Cobefías Nizama, Director del Departamento Académico de Arquitectura sobre la propuesta preliminar de la carga lectiva para el semestre 2017-II y luego de la absolución de consultas y sugerencias formuladas por los consejeros, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la versión preliminar de la propuesta de carga lectiva para el Semestre Académico 2017-II presentada por el Departamento Académico de Arquitectura y que forma parte del presente acuerdo.*
- b. *Remitir la propuesta al Vicerrectorado Académico para su ratificación por el Consejo Universitario.*

CONFERENCIA "ARK ECO 2017"

Acuerdo N° 096-2017

El Consejo después de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Escuela Profesional de Arquitectura, acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "ARK ECO 2017" que se llevará a cabo en el Auditorio del Colegio Médico del Perú el día 16 de setiembre del 2017 de 16:00 a 21:00 horas. El ingreso para los estudiantes será de S/.110.00 (ciento diez nuevos soles).*
- b. *Asignar peso tres (3) a la citada conferencia.*

CONVERSATORIO "ESTRATEGIAS DE FELIPE: DISEÑO ARQUITECTONICO EN LA COSTA, SIERRA Y SELVA DEL PERÚ"

Acuerdo N° 097-2017

El Consejo después de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Escuela Profesional de Arquitectura, acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II el conversatorio "Estrategias de Felipe: Diseño Arquitectónico en la Costa, Sierra y Selva del Perú" que se llevará a cabo en el Auditorio "A" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el día 12 de julio del 2017 de 4.00pm. a 6.00pm El ingreso para los estudiantes será libre.*
- b. *Asignar peso uno (1) al citado conversatorio*

CONFERENCIA "I CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CON TIERRA EN PERU- CONACOT PERU 2017"

Acuerdo N° 098-2017

El Consejo después de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Escuela Profesional de Arquitectura, acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "I Congreso Nacional de Arquitectura y Construcción*

con Tierra en Perú –CONACOT PERÚ 2017” que se llevará a cabo en el anfiteatro de la Universidad Ricardo Palma los días 31 de agosto 01 y 02 de setiembre del 2017. El ingreso para los estudiantes será de S/ 130.00 (ciento treinta nuevos soles).

- b. Asignar peso uno (1) por cada día de asistencia haciendo un total de tres (3).

NORMAS DE CONVALIDACIÓN PROCESO DE MATRICULA SEMESTRE ACADEMICO 2017-II Acuerdo N° 099-2017

El Consejo después de revisar el informe presentado por el Director de la Escuela de Arquitectura, Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, relacionado con los criterios a tomar en cuenta para el proceso de matrícula 2017-II, el Consejo acordó:

Aprobar las siguientes normas de convalidación para el Proceso de Matrícula 2017-II, las que serán puestas en conocimiento de la Oficina de Registros y Matrícula:

- a. Los alumnos podrán matricularse en un máximo de 7 (siete) asignaturas, salvo aquellos que requieran 8 (ocho) para concluir la Carrera.
- b. Todos los alumnos del Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 que se matriculen en la asignatura Diseño Arquitectónico VI, habrán aprobado o deberán matricularse obligatoriamente en las asignaturas: Taller de Comunicación Oral y Escrita II, Inglés I y Actividades Artísticas y Deportivas.
- c. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220.
 - c.1. Todos los alumnos ingresantes a la FAU antes del año 2000 que soliciten reincorporación.
 - c.2. Los alumnos que se encuentren en el Plan 2006-II pero que han desaprobado asignaturas obligatorias correspondientes a los cuatro primeros semestres académicos.
 - c.3. Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos.
 - c.4. Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos, abriendo cupo en la modalidad de Transparente, para aquellas asignaturas que el Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, aún no las ofrece.
- d. Los alumnos que se incorporen el 2017-II al Plan de Estudio 2015-II adecuado a la Ley 30220, serán exonerados del límite de los tres ciclos consecutivos establecidos en el proceso de matrícula, solo por un semestre académico; y los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración por un máximo de tres semestres consecutivos.
- e. En el límite de tres ciclos consecutivos establecido en el proceso de matrícula, no se considerará la asignatura EB0001 Actividades Artísticas y Deportivas.
- f. Todos los alumnos incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 no deben egresar con menos de 202 créditos.
- g. Los alumnos que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 hayan aprobado EB 0104 Lógica y/o EB 0203 Filosofía, serán exonerados de la asignatura EB007: Lógica y Filosofía.
- h. En todos los casos de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, será obligatorio un mínimo de 20 créditos en electivos.
- i. Los alumnos del Plan 50 y del 52 podrán optar libremente por las asignaturas electivas de su preferencia al margen del Plan en que se encuentren.
- j. Los casos no contemplados en el presente acuerdo deben ser resueltos y debidamente dictaminados por la Dirección de Escuela en el Informe de Convalidación correspondiente.

DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN ARQUITECTURA Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Acuerdo N° 0100-2017

El Consejo después de revisar el proyecto de la “1ra Diplomatura Internacional en Arquitectura y Equipamiento de Infraestructura Hospitalarias” y escuchar la exposición del Mag. Arq. Oscar Fernández Cárdenas acordó:

- a. Aprobar el proyecto para el desarrollo de la “1ra Diplomatura Internacional en Arquitectura y Equipamiento de Infraestructura Hospitalaria”
- b. Aprobar el presupuesto de la actividad académica de acuerdo al siguiente detalle:
 - Ingresos: US \$ 175,000.00
 - Egresos: US \$ 99,543.00

-Utilidad: US \$ 75,457.00

GRADOS Y TITULOS
Acuerdo N° 0101-2017

Visto el oficio N° 0160-2017-FAU-GYT remitido por el Jefe de La Oficina de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pró solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y títulos profesionales de Arquitecto/a, el Consejo acordó conferir:

- a. *El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (06)*
- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1. Baca Matelic, Fabiola | Resolución N° 224-2017-FAU-CF |
| 2. Bernabé Humala, César | Resolución N° 225-2017-FAU-CF |
| 3. Cevallos Tello, Roberto | Resolución N° 226-2017-FAU-CF |
| 4. Ronceros Mayorga, Miguel Ángel | Resolución N° 227-2017-FAU-CF |
| 5. Juber Delgado, Luis Alberto | Resolución N° 228-2017-FAU-CF |
| 6. Valencia Calderón, Lucio | Resolución N° 229-2017-FAU-CF |
- b. *El título Profesional de ARQUITECTO/A a los bachilleres (04):*
- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| 1. Aguilar Morales, Evelyn | Resolución N°230-2017-FAU-CF |
| 2. Flores Ubillús, Luis | Resolución N°231-2017-FAU-CF |
| 3. Rey Martínez, Cindy | Resolución N°232-2017-FAU-CF |
| 4. Rosado Cenas, Manuela | Resolución N°233-2017-FAU-CF |


Arq. Carlos Salas del Carpio
Secretario Académico y
Secretario del Consejo de Facultad




Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad

